



3

00001/2

Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

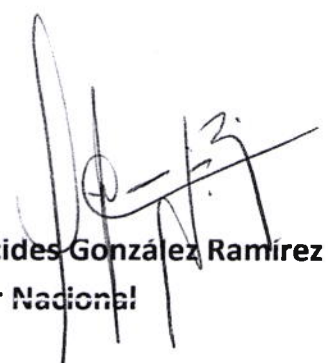
Asunción, 29 de julio de 2019.

Señor:
Senador Nacional Blas Llano - Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente


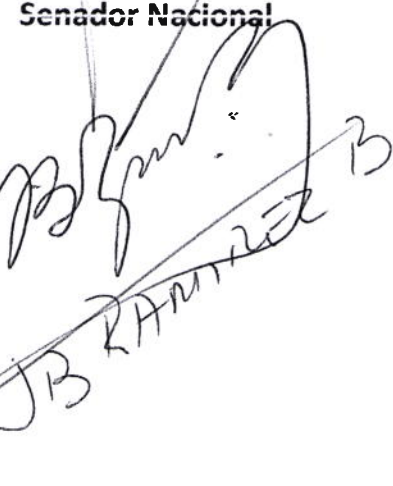
Me dirijo a Usted, y por su intermedio a los demás integrantes de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el proyecto de Resolución que pide informe al BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), sobre "REMISIÓN DE UTILIDADES DE PERSONAS JURÍDICAS AL EXTERIOR EN LOS ÚLTIMOS 10 (DIEZ) AÑOS".

El presente pedido lo realizo en virtud a la necesidad de conocer el flujo de divisas destinadas a inversiones o gastos en el extranjero, que pudieran resultar en mejoras o beneficios al país en los últimos diez años.

En la confianza de darle el trámite pertinente, le saludo atentamente.


Abel Alcides González Ramírez
Senador Nacional

1/2


Blas Lanzoni
Senador Nacional





Víctor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores





RESOLUCIÓN N°...

QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)

.....

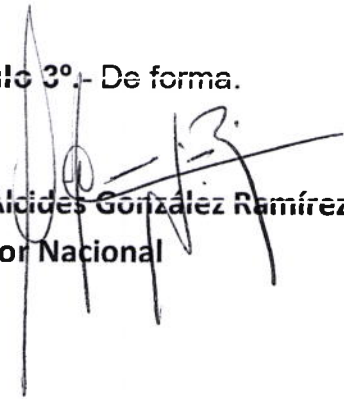
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Pedir informe al **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP)**, en soporte magnético sobre los siguientes puntos:

1. Remisión de utilidades de Personas Jurídicas al extranjero en los últimos 10 (diez) años.
2. Nombres de las Empresas, fechas, país y montos de las remisiones.

Artículo 2°.- Establecer el plazo de 15 días para remitir los informes requeridos a esta Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Artículo N°192 de la Constitución Nacional y en el Artículo N° 1 de la Ley N° 2648/05.

Artículo 3°.- De forma.


Abel Alcides González Ramírez
Senador Nacional


Blas Lanzoni
Senador Nacional